

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D. C.,

21 OCT. 2020

Rad. 2017-1017

Conforme a lo solicitado en el anterior escrito, se requiere a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN., para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, nos informe cuál fue el resultado de nuestro oficio No. 2580 DEL 03-11-17, que les fuera radicado el 27-12-17., so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Por secretaría librese oficio y hágase entrega del mismo al apoderado de la parte actora, previa cita.

NOTIFIQUESE

  
JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL  
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 071

Hoy

21 NOV 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor